 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Página 1 de 13</p>	

1.- OBJETO

Establecer un mecanismo y metodología para identificar los peligros asociados a las actividades de la UCP y evaluar los riesgos derivados de dichos peligros, con el fin de determinar aquellos que se considerarán no-aceptables.

2.- ALCANCE

Aplica a todas las actividades realizadas por la UCP, ya sea por personal propio o contratado, incluyendo visitantes y proveedores.

3.- REFERENCIAS


- Cláusula 6.1.2, 6.1.2.2, 6.1.3, 6.2, 5.1 de la Norma ISO 45001
- Decreto Ejecutivo N° 2, Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción
- Resolución N° 45,588-2011 JD de la Caja de Seguro Social

4.- DEFINICIONES

- 4.1. **Proceso:** conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 4.2. **Levantamiento de Procesos:** consiste en la identificación de los procesos existentes, que se ejecutan en la UCP.
- 4.3. **Peligros:** fuente, situación o acto con capacidad de daño en términos de lesiones o enfermedad o una combinación de ambas.
- 4.4. **Identificación de peligros:** proceso de reconocer que existe un peligro y definir sus características.
- 4.5. **Riesgo:** combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la gravedad de una lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.
- 4.6. **Evaluación del riesgo:** proceso de evaluar el riesgo que pueda surgir de peligros, tomando en consideración la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el riesgo es aceptable o no.
- 4.7. **Riesgo aceptable:** riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, tomando en cuenta sus obligaciones legales y su propia política de SSO.
- 4.8. **Parte interesada:** persona o grupo, fuera o dentro del sitio de trabajo, interesado o afectado por el desempeño en SSO de una organización.

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Roberto Oliva	Alexis Botacio	Rafael Diaz
Puesto	Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional	Gerente de Socio Ambiental	Coordinador General

La copia impresa se convierte en una versión no controlada

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Página 2 de 13</p>	

- 4.9. **Seguridad y salud ocupacional (SSO):** condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y la seguridad de los colaboradores o de otros trabajadores (incluyendo a los trabajadores temporales y el personal de contratistas), visitantes o cualquier otra persona en el sitio de trabajo.
- 4.10. **Objetivo de SSO:** un propósito de SSO en términos de desempeño en SSO, que una organización se propone alcanzar.
- 4.11. **Desempeño de SSO:** resultados medibles de la gestión de una organización de sus riesgos de SSO.
- 4.12. **Sitio de trabajo:** cualquier locación física donde se realicen actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la UCP.

Nota: Cuando se considera lo que es sitio de trabajo, la organización debe tomar en cuenta los efectos sobre la SSO del personal que está, por ejemplo, viajando o en tránsito (conduciendo, por avión, bote o tren), trabajando en los predios de un cliente o trabajando en casa.

- 4.13. **Incidente:** Evento(s) relacionado(s) con el trabajo en los que ocurrió o pudo haber ocurrido una lesión, enfermedad o muerte (independientemente de su gravedad).

5.- DIAGRAMA DE FLUJO

5.1.- No aplica

6.- PROCEDIMIENTO

6.1.- Metodología para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos


Para los servicios contratados los proveedores externos presentan la evaluación de riesgos de acuerdo al producto y/o servicio prestado y UCP la revisa para verificar que la metodología utilizada cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la legislación aplicable (Decreto Ejecutivo N° 2, Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción).

En la metodología utilizada para la UCP, el Supervisor de SSO y/o Gerente Socioambiental y/o a quien ellos designen, levantan un inventario de todos los procesos y actividades realizadas en la UCP (por personal propio o contratado).

Para esto se asegura que se incluyan:

- Procesos claves y procesos de apoyo (operativos, administrativos, logísticos, etc.).
- Actividades rutinarias y no rutinarias.
- Actividades de todo el personal que tenga acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas y visitantes).

La copia impresa se convierte en una versión no controlada

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>		<p>Página 3 de 13</p>

Este inventario de procesos y actividades se registra en el formulario de Identificación de Peligros de SSO (R-PSSO01-01) y se socializa con el Comité del SIG (formado por representantes de todas las secciones de la UCP), ya que estos están familiarizados con las áreas, procesos y actividades de la UCP.

6.2.- Identificación de peligros

A partir del inventario de procesos y actividades (**R-PSSO01-01**) "Identificación de Peligros de SSO", el Supervisor de SSO identifica los peligros presentes en cada uno de los procesos y actividades, marcándolo en la columna del peligro respectivo.

Para esta identificación de peligros se considera lo siguiente:


- Comportamiento humano, capacidades y otros factores humanos.
- Infraestructura, equipo y materiales en el sitio de trabajo.
- Peligros introducidos en la empresa (compra de equipamiento, químicos o suministros, contratos con empresas externas, adquisiciones o inversiones).
- Peligros originados fuera del lugar de trabajo y que pueden afectar de manera adversa la seguridad y salud de las personas que se encuentran bajo el control de la UCP.
- Modificaciones al SIG, incluyendo cambios temporales y sus impactos a los procesos y actividades; al igual que cambios en la UCP, sus actividades o insumos.
- Los requisitos legales aplicables a los procesos de la UCP.
- El diseño de las áreas de trabajo, procesos, instalaciones, equipo, procedimientos de operación y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.

En esta fase no se considera la importancia o significancia de los peligros.

Para identificar los peligros, se analizan las actividades y servicios de la UCP, tomando como guía el listado genérico de peligros a la SSO del Anexo 1. (Los peligros listados son generales y se deben agregar peligros adicionales según se requiera).

6.3.- Evaluación de riesgos

El Supervisor de SSO, se lleva a la Matriz de Riesgos (**R-PSSO01-02**) los peligros identificados. Aunque un peligro haya sido identificado en varios procesos y actividades, este peligro solo pasa a la matriz una vez; considerando el más crítico de acuerdo a la actividad, lugar o exposición.

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015 Página 4 de 13</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>		

El Supervisor de SSO, identifica el(los) riesgo(s) asociado(s) a cada uno de los peligros identificados.

El Supervisor de SSO, se asegura que se cuente con la siguiente información actualizada y disponible:

- Mediciones de higiene ocupacional.
- Identificación de requisitos legales y otros requisitos adoptados por la UCP.
- Opiniones de las partes interesadas.
- Evaluaciones ergonómicas

La evaluación de los riesgos existentes se realiza utilizando la Matriz de Riesgos (R-PSSO01-02).

- Severidad Potencial / Consecuencia RF1
- Probabilidad de ocurrencia RF2
- Nivel de Riesgo


Nivel de Riesgo = RF1 x RF2

El Supervisor de SSO evalúa los riesgos tomando en cuenta los controles implementados o existentes y determina el grado de Severidad y probabilidad utilizando el Anexo 2: Matriz de Evaluación General de Riesgos de SSO.

6.3.1.- Determinación del nivel de Riesgo

Con el Nivel de Riesgo calculado, se clasifican los riesgos de acuerdo con el puntaje obtenido, según la siguiente tabla.

Valoración	Calificación	Acción a Tomar
12 - 16	Extremo	No tolerable: Acción inmediata requerida Todos los riesgos bajo esta categoría se considerarán no-aceptables y se establecerán Instructivos documentados que describan los controles operacionales. De igual forma son considerados en el programa de SSO.
6 - 11	Alto	No tolerable: Se requiere gestionar atención lo más pronto posible. Los riesgos bajo esta categoría serán controlados a través actividades descritas en el programa de SSO, sin embargo, no requieren la documentación de Instructivos.
3 - 5	Medio	No tolerable: Se requiere gestionar atención a mediano plazo.

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Página 5 de 13</p>	

		Pueden ser incluidos en el programa de SSO si los mismos tienen un requisito legal asociado.
1 - 2	Bajo	Podría ser tolerable: Acción a largo plazo podría ser requerida (Si no cumpliera con el estándar)
0	No Existe	Tolerable

6.3.2.- Establecimiento de controles

El supervisor de SSO determina las medidas de control para los riesgos no-aceptables, ya sean nuevas o cambios en las existentes de acuerdo a la siguiente jerarquía:

- a. Eliminación
- b. Sustitución
- c. Controles de Ingeniería
- d. Controles de señalización, advertencias y/o administrativos
- e. Equipo de protección personal

6.3.3.- Objetivos metas y programas

El Supervisor de SSO, define para cada riesgo no-aceptable, objetivos y metas (medibles o cuantificables cuando sea factible) coherentes y consistentes con los objetivos estratégicos, la política y con el compromiso de mejora continua.


Para el establecimiento de objetivos y metas se consideran los requisitos legales y otros requisitos que la UCP ha suscrito, así como las opciones tecnológicas y posibilidades presupuestarias, y operacionales, al igual que las opiniones de las partes interesadas.

Los objetivos y metas se documentan en el formulario "Programa de SSO (**R-PSSO01-03**)", el cual incluye, entre otros datos, la asignación de responsabilidades, medios y plazos para lograrlos. Este programa es aprobado por la Coordinación General.

El Supervisor de SSO revisa semestralmente el Programa de SSO para verificar que las metas y objetivos se estén alcanzando en los plazos acordados, de lo contrario se tomarán las acciones correctivas/preventivas de acuerdo al Procedimiento de Control de No Conformidades, Acciones Correctivas y Preventivas (**PG-05**).

6.3.4.- Manejo del Cambio/ Modificaciones

La UCP identifica los peligros y evalúa los riesgos provenientes de cambios que se den en la Organización antes de darse los mismos, lo cual quedará documentado y gestionado como

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015 Página 6 de 13</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>		

lo establece el **Manual del Sistema Integrado de Gestión** y/o un análisis de trabajo seguro (**R-PSSO01-04**), cuyas acciones quedarán establecidas en la misma.

Después de documentado el cambio, se aplica el procedimiento **PSSO-01 de Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales**.

Ejemplos de cambios que pudieran generar una acción son:


- Nuevos equipos/instalaciones o modificaciones a los existentes, siempre y cuando sean diferentes los peligros y riesgos a los ya identificados.
- Proyectos extraordinarios en los cuales no se trabaja de manera frecuente.
- Reestructuraciones organizacionales que resulten en nuevos roles, posiciones o responsabilidades.
- Accidentes ocurridos que puedan aumentar el nivel de riesgo establecido en la matriz de riesgos.

Cuando aplique se realizan mediciones de higiene con el fin de monitorear las condiciones ambientales internas y externas y poder cumplir con lo establecido en las legislaciones locales.

Para los servicios contratados la evaluación inicial es válida mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido efectuada, si ocurre un cambio en el entorno o las condiciones de trabajo el proveedor externo debe someter a revisión de la UCP, la evaluación de los nuevos riesgos.

El proveedor externo debe mantener informado a UCP para lo cual ha de tener en cuenta que pueden aparecer riesgos no identificados como consecuencia, entre otros, de:

- Modificación de los lugares de trabajo (como en obra siempre cambian los lugares de trabajo. Nos remitiremos al plan de seguridad de dicha obra).
- Cambio de las condiciones de trabajo (como en obra siempre cambian los lugares de trabajo. Nos remitiremos al plan de seguridad de dicha obra).
- Daños de la salud.
- Incorporación de trabajadores especialmente sensibles a riesgos determinados.
- Determinación de la insuficiencia de las medidas preventivas.
- Nueva legislación o disposiciones en materia de Prevención, que afecte a las actividades de UCP.
- Resultados de auditorías.
- Resultado de inspecciones de seguridad.
- Conclusiones derivadas de la revisión del sistema.

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>		<p>Página 7 de 13</p>

6.3.5.- Realización de trabajos extraordinarios

Se consideran trabajos extraordinarios aquellos que realiza el personal de manera no rutinaria dentro y fuera de las instalaciones. Cuando se realicen estos trabajos extraordinarios, antes de la realización de los mismos, se debe elaborar un análisis de trabajo seguro para determinar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los controles para las actividades que se van a desarrollar.

Si el trabajo es realizado por un contratista, para el inicio de los trabajos, el Jefe de Área y/ o El Supervisor de SSO se aseguran que se haya brindado la inducción respectiva en la cual se incluye el análisis de trabajo seguro (ATS). El análisis de trabajo seguro se documenta en el formulario **(R-PSSO01-04)** Análisis de Trabajo Seguro.

El ATS aplica a nuevos contratistas, a trabajos realizados por primera vez, o cuando el personal a realizar el trabajo sea nuevo.

6.4.- Requisitos legales y otros Requisitos

La UCP se asegura que los requisitos legales y otros requisitos aplicables son tomados en cuenta para establecer, implementar y mantener su Sistema de gestión de SSO a través del **PG-02 Identificación y Evaluación de RL.**

Los requisitos legales y otros requisitos son tomados en cuenta en la ponderación de la matriz de Riesgos y para la elaboración del Programa de SSO.


6.5.- Formación e Información de Riesgos Laborales

La UCP identifica las necesidades de entrenamiento asociadas con los riesgos evaluados en la Matriz de Riesgos **(R-PSSO01-02)** y Programa de SSO **(R-PSSO01-03)**. Para alcanzar estas necesidades se elabora una Programación anual, cuyo registro es "Cronograma Anual de Información y Formación de Riesgos Laborales **(R-PSSO01-05)**".

6.6.- Sistema de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo

La UCP en cumplimiento con la Resolución N° 45,588-2011 JD de la Caja de Seguro Social, mantendrá debidamente documentado y a disposición de la Caja de Seguro Social un sistema de salud, seguridad e higiene del trabajo para la prevención y gestión de los riesgos profesionales.

Este Plan de Prevención recopila todos los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión ISO 45001, enfocados en la prevención y control de los efectos, impactos negativos, riesgos de salud y seguridad ocupacional que se pueden generar durante el Programa Saneamiento de Panamá.


 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>		<p>Página 8 de 13</p>

7.- FORMULARIOS.


- **R-PSSO01-01:** Identificación de Peligros de SSO.
- **R-PSSO01-02:** Matriz de Riesgos
- **R-PSSO01-03:** Programa del SSO.
- **R-PSSO01-04:** Análisis de Trabajo Seguro
- **R-PSSO01-05:** Cronograma Anual de Información y Formación de Riesgos Laborales
- **R-PSSO01-06:** Plan de Prevención de Riesgos Profesionales de UCP

8.- TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Apartado modificado	Descripción de la modificación
0	Septiembre 2015		Edición Inicial
1	23-06-2016	Todo el PS-01	Adecuación del Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos laborales conforme a las Normas OHSAS 18001.
2	31-10-2016	6.2/6.3/6.3.3	Inclusión de nueva metodología de identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales, Adecuación del R-PSSO01-01: Identificación de Peligros de SSO y R-PSSO01-02: Matriz de Riesgos conforme a las Normas OHSAS 18001 y la inclusión del R-PSSO01-03: Programa del SSO.
3	11-8-2017	Todo el PS-01	Este documento PSSO-01 reemplaza el documento anterior PS-01 debido a un cambio en la sección al igual que sus formularios y sus formularios. Adecuación del Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos Laborales conforme a las Normas OHSAS 18001. Se incluye formularios para el Manejo del cambio/modificaciones y Formación e Información de riesgos laborales
4	02-01-2018	6.6/7	Se incluye Plan de Prevención de Riesgos Profesionales de UCP
5	09-4-2018	6.5	Se elimina indicador de capacitaciones (este se incluye en la gestión de RR. HH) y se elimina formulario R-PSSO01-06
6	Abril 2019	6.3.1	Determinación del límite de aceptabilidad, en los riesgos no-aceptables se establecerán Instructivos documentados y no procedimientos

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015 Página 9 de 13</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>		


Edición	Fecha	Apartado modificado	Descripción de la modificación
7		3 6.3 6.3.1 6.3.3 9.1.1 9.1.2	Actualización de norma a la ISO 45001 Evaluación de Riesgo Determinación del Nivel de Riesgo Objetivos, metas y programa Se incluye en el anexo, dentro del peligro psico laboral el acoso laboral (bullying) Se incluye nueva ponderación incluyendo los controles existentes
8	Octubre 2021	6.3.4.	Se modifica Manejo del Cambio/ Modificaciones

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Página 10 de 13</p>	


9.- ANEXOS

9.1.1.- ANEXO 1. Listado genérico de peligros


PELIGROS	EXPLICACIÓN
Peligros físicos	
Áreas de trabajo	
Pisos, superficies para caminar en mal estado u obstruidos (nivel y desnivel)	Caídas por tropezones por superficies irregulares, huecos, superficies resbalosas, etc.
Superficies elevadas	Caídas desde elevaciones, andamios, guindolas, etc. por encima de 6'
Superficies calientes o frías	Quemaduras por contacto con superficies calientes o frías.
Atrapado debajo de objetos, excavaciones, derrumbes, equipo, etc.	Atrapado debajo de objetos o excavaciones, derrumbes, equipo, etc.
Andamios	Caídas por andamios mal instalados o inadecuados
Escaleras portátiles y fijas	Caídas por escaleras en mal estado o instaladas en forma inadecuadas
Control del tráfico	Atropellos
Temperatura	Calor, temperaturas ambientales altas, deshidratación, etc.
Iluminación	Golpes, caídas causadas por mala iluminación
Ruido	Exposición a ruidos por encima de 85 dBA en áreas industriales o 60 dBA en oficinas
Vibraciones	Exposiciones a vibraciones peligrosas por encima de los límites permisibles.
Radiación ionizante no	Exposiciones a radiaciones no-ionizantes (incluyendo radiaciones emitidas por equipos de soldadura), rayos solares, láser, campos electromagnéticos, ultravioleta, microondas, etc.
Radiación ionizante	Exposiciones a radiaciones ionizantes alfa, beta, gamma o rayos X.
Máquinas	
Mecánicas, transmisión	Partes de la maquinaria expuesta.
Puntos de operación (guardas)	Contacto con los puntos de operación.
Máquinas para metales	Partes en movimiento expuestas o por máquinas en mal estado.
Máquinas para madera	Partes en movimiento expuestas o por máquinas en mal estado.
Herramientas portátiles	
Herramientas manuales	Herramientas manuales en mal estado.

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01</p> <p>Edición: 8</p> <p>Vigencia: Septiembre 2015</p> <p>Página 11 de 13</p>

PELIGROS	EXPLICACIÓN
Herramientas de potencia	Herramientas de potencia en mal estado.
Esmeriles	Esmeriles (o parte de este) en mal estado.
Equipos	
Grúas	Caída de objetos pesados sobre las personas, daños a la propiedad.
Equipo de izado (polipastos)	
Eslingas y similares	
Elevadores de carga o personal	
Equipos y envases a presión	Explosiones por envases a presión en malas condiciones o sobre presurizados
Calderas	Explosiones por calderas en mal estado o sobre presurizadas
Transportadoras	Atrapamiento contra partes en movimiento
Equipo de soldadura y corte	Quemaduras y electrocución.
Materiales y/o partículas	
Gases y líquidos comprimidos	Explosiones
Almacenamiento, transporte y uso de sustancias peligrosas	Derrames de sustancias peligrosas
Líquidos inflamables y combustibles	Derrames de líquidos inflamables y combustibles
Metales calientes	Quemaduras por metales calientes
Partículas voladoras	Exposición a partículas voladoras
Polvos	Exposiciones a polvos.
Apilamiento, estibas	Aplastamiento por caída de materiales
Electricidad	
Motores y generadores	Contacto con circuitos eléctricos energizados por cables en mal estado.
Transformadores	Contacto con transformadores.
Subestaciones	Contacto con partes energizadas
Paneles de control	Contacto con partes energizadas
Cableado	Contacto con cables en mal estado o expuestos.
Aterrizaje	Sistema de aterrizaje inadecuado (el aterramiento físico o la conexión de un equipo a través de un conductor hacia tierra).
Sistema contra rayos	Sistema de contra rayos inadecuado o por procedimientos de trabajo inadecuados.
GFCI	Contacto con circuitos eléctricos por falta de GFCI en áreas mojadas. (interruptor de circuito por falla a tierra)
Equipos de protección contra la electricidad (no personales)	Contacto con circuitos eléctricos por equipo de protección contra la electricidad en mal estado o mal utilizado.

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES</p>	<p>Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015</p>
<p>Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional</p>	<p>Página 12 de 13</p>	

PELIGROS	EXPLICACIÓN
Vehículos	
Transporte de pasajeros	Accidentes vehiculares
Condiciones del vehículo de transporte	Accidentes vehiculares por malas condiciones del vehículo
Montacargas	Accidentes por montacargas.
Equipos pesados	Accidentes de equipos pesados
Incendio	
Seguridad de instalaciones	Incendio
Extintores de incendio	Incendio por extintores inhabilitados o en mal estado.
Almacenamiento de materiales inflamables y combustibles	Incendio
Trabajos en caliente	Incendio por trabajos con llama abierta, chispas.
Biológicos	
Patógenos	Exposición a patógenos
Animales	Ataque o contacto con animales
Desechos contaminados	Exposición a desechos contaminados
Bacterias y virus	Exposición a bacterias y virus
Plantas venenosas	Contacto con plantas venenosas
Hongos y otros alérgenos	Exposición a hongos y otros alérgenos
Ergonómicos	
Movimientos repetitivos	Tareas de trabajo que requieren posiciones y movimientos dificultosos del cuerpo, mociones repetitivas, el levantar excesivamente algún objeto u otros factores del ambiente que pueden causar problemas de salud
Estaciones de trabajo mal diseñadas	
Herramientas ergonómicamente mal diseñadas	
Mal manejo de carga y materiales	
Posiciones incómodas	
Sico laborales	
Selección de personal	Aspectos organizativos de trabajo, y a las interrelaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes sicológicos) y exógenos(vida familiar, cultura, etc.) tienen la capacidad potencial de producir cambios sicológicos del comportamiento o trastornos físicos en el trabajador
Estilo de mando (liderazgo)	
Jornada y horario de trabajo	
Demandas de trabajo	
Acoso laboral (bullying)	

 Programa Saneamiento de Panamá	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	Código: PSSO-01 Edición: 8 Vigencia: Septiembre 2015 Página 13 de 13
	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	

9.1.2.- ANEXO. Puntajes para Valoración de Riesgos

Para determinar el Nivel de Riesgo, se calculará la Severidad/Consecuencia y la Probabilidad

Severidad Potencial/Consecuencia: nivel de daño físico o material que un riesgo pueda alcanzar.

CONSECUENCIA	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
Mortal	4	Muerte o muertes múltiples debido a lesiones o enfermedades ocupacionales
Alta	3	Lesión incapacitante permanente o enfermedad ocupacional o pérdida de miembros o sentidos.
Media	2	Lesión incapacitante temporal mayor a un día o padecimiento que podría generar enfermedad ocupacional.
Baja	1	Pequeñas lesiones con atención de primeros auxilios o atención médica sin incapacidad.
No hay daño o lesión	0	

Probabilidad: frecuencia con la que una persona se expone a un riesgo, dada en tiempo de permanencia en la actividad y los controles implementados.

PROBABILIDAD	VALORACIÓN	SITUACIÓN (Controles)	FRECUENCIA
Muy alta	4	Los controles son mínimos o no efectivos. No hay conciencia del riesgo	Una vez por día a varias veces por semana
Alta	3	Muy dependiente de controles organizacionales poco confiables	Periódicamente, semanalmente a una vez por mes
Media	2	Lugar de trabajo y tareas optimizadas. Controles muy confiables establecidos.	Ocasionalmente, varias veces por año, pero menos de una vez por mes
Baja	1	Diseño seguro. Casi imposible de causar daño	Rara vez ocurre, pero se puede dar
Improbable	0		